



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NÚM. 54

SERIE: 2021-2022

PARA CONCEDER EL VIERNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021; LIBRE A LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUADA CON CARGO A LICENCIA DE VACACIONES REGULARES Y/O LICENCIA COMPENSATORIA ACUMULADA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El jueves, 25 de noviembre de 2021, se celebra el **Día de Acción de Gracias** y el mismo es uno feriado para todos los empleados públicos del Gobierno Central y Municipal.

POR CUANTO: El Hon. Christian E. Cortés Feliciano, Alcalde de Aguada con el propósito de fomentar y fortalecer la unión de la familia ha determinado conceder el viernes, 26 de noviembre de 2021, libre con cargo a vacaciones regulares y/o licencia compensatoria acumulada.

POR CUANTO: Dicha concesión tiene el propósito de brindar a los empleados públicos la oportunidad de compartir en familia una fecha tan significativa como lo es el día de dar gracias al Dios Todopoderoso por todas las bendiciones recibidas.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA LO SIGUIENTE:**

SECCION 1RA: Conceder el viernes, 26 de noviembre de 2021; libre a los empleados del Gobierno Municipal de Aguada con cargo a licencia de vacaciones regulares y/o licencia compensatoria acumulada.

SECCION 2DA: Los Directores de Unidades Administrativas del Gobierno Municipal deberán tomar las medidas necesarias para que la prestación adecuada de servicios no se interrumpa.

SECCION 3RA: Los empleados municipales que por la necesidad, exigencias y naturaleza de sus servicios no puedan cesar labores y a aquellos empleados municipales que se les requiera trabajar durante dicho día, este se considerará como tiempo normal de trabajo. Si por necesidad de servicio se requiere trabajar a empleados irregulares, su compensación será al tipo regular de salario por hora.

SECCION 4TA: Copia de esta Resolución le sea enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y a todos los Directores de Unidades Administrativas del Gobierno Municipal de Aguada.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NÚM. 54

2

SERIE: 2021-2022

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA,
PUERTO RICO, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.


HON. CÉSAR MERCADO CUEVAS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


GRISSEL ORAMA RUIZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE AGUADA, PUERTO RICO EL
18 DE NOVIEMBRE DE 2021.


HON. CHRISTIAN E. CORTÉS FELICIANO
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Grisel Orama Ruiz, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico,
CERTIFICO:

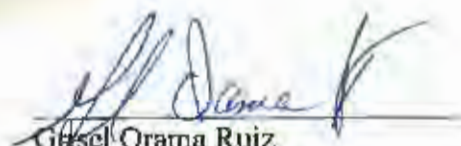
Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NUM. 54, SERIE: 2021-2022** aprobada por la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico, en la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el, 16 de noviembre de 2021.

CERTIFICO, además, que dicha **RESOLUCIÓN** fue aprobada con los votos afirmativos de los Legisladores presentes:

Hon. César Mercado Cuevas	Hon. Héctor M. Aponte Hernández
Hon. Herie A. Soto López	Hon. Manuel E. Acevedo Rivera
Hon. Darío Medina Méndez	Hon. Ilyenett Matias Vega
Hon. Nilsa Cruz Varela	Hon. Elsa Vega Chaparro
Hon. Clarita Feliciano Avilés	Hon. Miriam Marcial Feliciano
Hon. Miguel A. Ruiz Acevedo	Hon. David Mercado Soto
Hon. Carmen J. Matias Concepción	Hon. Carlos L. García Varela
Hon. Carlos R. Román Villanueva	

Además certifico que actualmente hay una vacante en el Cuerpo Legislativo.

En testimonio de lo cual y para fines oficiales estampo el Sello Oficial de este Honorable Cuerpo Legislativo y firmo la presente en Aguada, Puerto Rico, a los 22 días del mes de noviembre de 2021.


Grisel Orama Ruiz
Secretaria
Legislatura Municipal